



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
JMS / IAV / MOP / GAB / FON / Ite.

DECRETO EXENTO N° 2072-1

CAUQUENES, 02 JUN. 2025

#### VISTOS:

1. Decreto Exento N°1918, de fecha 22 de mayo de 2025, de Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases, Especificaciones Técnicas y Anexos, correspondientes a la Licitación Privada para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS LOS CONQUISTADORES, MERCED DE LA ESPERANZA Y VILLA ESPERANZA 5, CAUQUENES”**.
2. Licitación Privada ID 4372-33-CO25, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Lo dispuesto en el Decreto N°661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
6. La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de la Municipalidad de disponer oportunamente de los materiales de construcción y diferentes implementos identificados en la presente licitación, con la finalidad de ejecutar eficiente y eficazmente la iniciativa **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS LOS CONQUISTADORES, MERCED DE LA ESPERANZA Y VILLA ESPERANZA 5, CAUQUENES”**, que beneficia directamente a familias vulnerables, adultos mayores y niños de la comuna de Cauquenes.

#### DECRETO:

**1° DESÍGNASE**, a la Comisión Evaluadora compuesta por los siguientes Directivos Municipales:

- Administrador Municipal titular o su subrogante.
- Director SECPLA titular o su subrogante.
- Director de Obras titular o su subrogante.

Quienes deberán reunirse para el proceso de evaluación de las ofertas.

**2° PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE

#### Distribución:

- Director de Obras (ITS)
- Archivo Carpeta.
- Oficina de partes.